

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31864 *FINAF 92, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS, S.L.U.
R52 GESTIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 10 de julio de 2010, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Finaf 92, Sociedad Anónima, reunida con el carácter de Universal y, el Socio Único de Unión de Servicios Económicos, Sociedad Limitada Unipersonal, y R52 Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, ejercitando las correspondientes competencias de las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, acordaron la fusión por absorción de las sociedades Unión de Servicios Económicos, Sociedad Limitada Unipersonal, y R52 Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades íntegramente participadas por Finaf 92, Sociedad Anónima, por parte de ésta.

Asiste a los accionistas, socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- El Administrador Único de Unión de Servicios Económicos, Sociedad Limitada Unipersonal, y R52 Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jordi Ballesté Doldi y el Secretario del Consejo de Administración de Finaf 92, Sociedad Anónima, don Ramón Bassols Pérez.

ID: A100074712-1